

AUDITORIA

Normas Internacionales de Auditoria en Venezuela.

Puntos de interés:

- FCCPV
- IFAC
- NISR 4410
- NITR 2400
- NISR 4400
- NITA 3000
- NIA 700
- NITA 3400
- CPNPA

De conformidad con lo acordado en la Resolución del 05 de Diciembre de 2014, del Directorio Nro. 25 de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela (FCCPV) con respecto a la Ratificación de la entrada en vigencia en Venezuela de las Normas Internacionales de Auditoria, Revisión, Atestiguamiento y Servicios Relacionados, así como también las Declaraciones Internacionales de Prácticas de Auditoria y las Normas sobre Control de Calidad, emitidas por la IFAC (Federación Internacional de Contadores Públicos), las mismas fueron aceptadas por el Comité de Normas y Procedimientos de Auditoría de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela (FCCPV) y en tal sentido, a partir del 1 de Abril de 2015 entraron en vigencia mostrando el contenido que deben incluir los contadores públicos en general, en sus informes de conformidad con su actividad profesional contratada con su cliente.

De esta forma quedaron derogadas las: SECP 1, SECP 2, SECP 4, SECP 5, DNA 11 y DNA 13 y se incorporan las normas en el mismo orden: NISR 4410 (Normas Internacionales de Servicios Relacionados), NITR 2400 (Normas Internacionales de Trabajos de Revisión), NISR 4400 (Normas Internacionales de Servicios Relacionados), NITA 3000 (Normas Internacionales de Trabajos de Atestiguamiento), NIA 700 (Normas Internacionales de Auditoría) y NITA 3400 (Normas Internacionales de Trabajos de Atestiguamiento).

Cada profesional tiene su manera particular de redacción y puede plasmar sus plantillas adecuándolas a cada caso que en específico desarrolle.

A continuación, algunas sugerencias para una presentación apropiada: Confirmar que contenga A.-) Título, Destinatario, Fecha de emisión (parte superior o inferior), B.-) Todo bajo normas internacionales está acompañado de las notas revelatorias ya que forman parte de los estados financieros. C.-) Coletilla: Ver Informe de Preparación- Compilación- Atestiguamiento- Información Prospectiva, entre otros. D.-) Sello húmedo o impreso: que contenga Nombres y apellido del CPC, número de CPC, Contador Público. He (Hemos), Mi (Nuestra), Como parte, Como el Capital Social.

Donde consultar y encontrar la Información: 1.-) Cuadernos de auditoria, Revisión y atestiguamiento. 2.-) Cuadernos de Servicios Relacionados., 3.-) Guías de Aplicación.

Lo más significativo es que se legalicen, que la redacción utilizada sean clara y que sus plantillas de informes abarquen todos los requisitos mínimos señalados en la norma que regula el trabajo que ha elaborado, para lo cual son de gran apoyo las estructuras aprobadas por el Comité Permanente de Normas y Procedimientos de (CPNPA).

Las estructuras abarcan lo mínimo solicitado para cada informe, posteriormente a eso cualquier adición debe ser relacionado en su escrito y con la información anexa a sus informes.